



Programación Didáctica ▪ Idiomas aplicados al canto

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza- Curso 2024-25

c·pmz

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Índice

Apartados generales – IDIOMAS APLICADOS AL CANTO	6
1. Referencia a la normativa	6
Contextualización de la asignatura en el Centro y características del alumnado.	6
Prioridades educativas establecidas por los profesores que la imparten, el Departamento, en el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular del Centro.	7
Referencia a la normativa	7
2. Metodología	8
Opciones metodológicas	8
Actividades específicas que se podrán desarrollar en las clases	8
Colectivas.	8
Acuerdos sobre la utilización de espacios y organización del Tiempo	9
Selección de materiales y otros recursos didácticos. Criterios de selección de los materiales	9
3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente	9
Criterios de calificación	10
Criterios de evaluación	10
4. Acción tutorial	11
5. Medidas de atención a la diversidad	12
6. Actividades complementarias y extraescolares	12
Apartados específicos por curso	13
Enseñanzas Profesionales	13
Curso primero – ITALIANO I	13
Objetivos	13
Contenidos	13
Programa o Repertorio	14
Secuenciación trimestral	14
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	14
Criterios de evaluación	14
Criterios de calificación	15
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	16

de Septiembre	16
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	16
Curso segundo – ITALIANO II	17
Objetivos	17
Contenidos	17
Programa o Repertorio	17
Secuenciación trimestral	18
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	18
Criterios de evaluación	18
Criterios de calificación	19
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	20
de Septiembre	20
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	20
Curso tercero - ALEMÁN I	21
Objetivos	21
Contenidos	21
Programa o Repertorio	21
Secuenciación trimestral	22
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	22
Criterios de evaluación	22
Criterios de calificación	23
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	23
de Septiembre	23
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	24
Curso cuarto – ALEMAN II	25
Objetivos	25
Contenidos	25
Programa o Repertorio	26
Secuenciación trimestral	26
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	26
Criterios de evaluación	26
Criterios de calificación	27
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	28
de Septiembre	28
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	28

Curso quinto – FRANCÉS I	29
Objetivos	29
Contenidos	29
Programa o Repertorio	30
Secuenciación trimestral	30
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	30
Criterios de evaluación	30
Criterios de calificación	31
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	32
de Septiembre	32
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	32
Curso quinto – INGLÉS I	33
Objetivos	33
Contenidos	33
Programa o Repertorio	34
Secuenciación trimestral	34
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	34
Criterios de evaluación	34
Criterios de calificación	35
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	36
de Septiembre	36
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	36
Curso sexto – FRANCÉS II	37
Objetivos	37
Contenidos	37
Programa o Repertorio	38
Secuenciación trimestral	38
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	38
Criterios de evaluación	38
Criterios de calificación	39
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	40
de Septiembre	40
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	40
Curso sexto –INGLÉS II	41
Objetivos	41

Contenidos	41
Programa o Repertorio	42
Secuenciación trimestral	42
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva	42
Criterios de evaluación	42
Criterios de calificación	43
Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes	44
de Septiembre	44
Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor	44

Apartados generales – IDIOMAS APLICADOS AL CANTO

1. Referencia a la normativa

La presente programación se ha elaborado de acuerdo con la ley vigente en Aragón que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música. Esta programación se refiere a los seis cursos en los que se imparte la asignatura idiomas aplicados al canto.

Contextualización de la asignatura en el Centro y características del alumnado.

Los alumnos de canto se enfrentan en su día a día a un repertorio de obras en los cuatro idiomas según el curso y por tanto deben hacer un uso de la lengua hablada y pronunciar el idioma con corrección. En esta modalidad de enseñanza el trabajo con la fonética y una comprensión textual detallada son objetivos prioritarios y adquieren una relevancia que debe ser convenientemente tratada.

Se trata de una enseñanza muy personalizada ya que el número de alumnos puede variar de 2 a 10 alumnos por grupo, lo que hace que el seguimiento del alumno sea pormenorizado lo que nos lleva a una evaluación también individualizada.

En primero se cursa **Italiano I** se dispone de una hora de italiano semanal.

En segundo se cursa **Italiano II** y se dispone igualmente de una hora semanal.

En tercer curso se cursa **Alemán I** con una hora semanal.

En cuarto se dispone de otra hora para **Alemán II**.

En quinto el alumno dispone de una hora semanal de **Inglés I** y otra hora de **Francés I**.

En sexto de una hora para **Inglés II** y otra para **Francés II**.

Todas las clases se impartirán en el aula PL207 ubicada en el edificio del I.E.S. Pedro de Luna.

Prioridades educativas establecidas por los profesores que la imparten, el Departamento, en el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular del Centro.

El cantante ha de conocer la fonética de los idiomas de tal forma que pueda declamar y cantar inteligiblemente el significado del texto, mediante una modulación y dicción adecuadas. Ello conlleva la profundización en la fonética a través de los signos que la representan en cada caso. Asimismo, el aprendizaje de un idioma aplicado al canto es algo que debe ir a la par de los estudios vocales, profundizando siempre de igual manera en ambas direcciones. El conocimiento del idioma debe acompañar siempre al progresivo dominio de la técnica vocal, teniendo siempre presente que la pronunciación correcta puede variar levemente tras su aplicación al canto

Referencia a la normativa

La presente programación se ha elaborado de acuerdo con la ley vigente en Aragón que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música.

ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Metodología

Opciones metodológicas

Actividades específicas que se podrán desarrollar en las clases Colectivas.

1. Ejercicios de discriminación auditiva (vocales y consonantes).
2. Ejercicios de agilidad articulatoria de grupos consonánticos que presentan dificultades para el hispano hablante.
3. Ejercicios para la correcta emisión de todos los fonemas de la lengua extranjera.
4. Ejercicios de role-play donde se favorezca la memorización de obras y lectura de textos sin olvidar su declamación.
5. Audiciones de obras vocales modernas y antiguas.
6. Ejercicios progresivos de gramática aplicada.
7. Lectura a primera vista de textos para reforzar la correcta emisión y la comprensión clara de los fonemas estudiados.
8. Corrección y detección de errores, por parte del alumno y de sus compañeros, de reproducción de los fonemas estudiados sobre las obras del repertorio.
9. Audición de diálogos (por nativos incluyendo diferentes acentos) en la lengua objeto de estudio.
10. Empleo de vídeos, películas en lengua extranjera para desarrollar la comprensión.
11. Traducciones sencillas y transcripciones fonéticas de cualquier canción.

12. Lecturas en el idioma pertinente sobre síntesis de óperas, vida de los autores, críticas de prensa, o artículos relacionados con la música en general.

Acuerdos sobre la utilización de espacios y organización del Tiempo

Las clases se realizarán en el aula 101 del edificio Pedro de Luna.

Selección de materiales y otros recursos didácticos. Criterios de selección de los materiales

El uso del material será ecléctico y abarcará diversas fuentes desde manuales de idiomas, diccionarios, textos literarios, textos musicales, registros hablados y registros musicales con letra en el idioma sujeto a estudio.

3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. Los ejercicios escritos realizados en clase y las producciones orales tanto de los diálogos como de un texto o del repertorio propio del alumno nos servirán como instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
4. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.

6. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Aquellos alumnos que superen el 33% de faltas de asistencia a clase perderán el derecho a la evaluación continua pudiendo realizar un examen final.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

1. Participación en clase y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad. Se valorará hasta un 40% la asistencia puntual obligatoria a clase, así como el interés y participación del alumno durante el curso.

2. El 60% restante consistirá en pruebas escritas y orales.

Los alumnos deberán conseguir un mínimo de un 50% para aprobar.

3. Aquellos alumnos que, por una causa justificada, hayan comunicado al profesor la imposibilidad de asistir a las clases, podrán presentarse al examen final.

Criterios de evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. El alumno conoce el sistema fonético y fonológico de la lengua estudiada.
2. El alumno tiene un conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua estudiada.
3. El alumno tiene capacidad de lectura de textos sencillos escritos en la lengua estudiada
4. El alumno reproduce correctamente de manera oral las partituras de su curso escritas en la lengua estudiada.
5. El alumno emite y traduce breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

4. Acción tutorial

La acción tutorial se desarrollará basándose principalmente en tres direcciones. De una parte se ofrecerá ayuda particular al alumnado que así lo solicite con referencia a algún aspecto de la materia vista en clase, se le ayudará con

la traducción o producción de su repertorio o se le orientará sobre cómo profundizar en el idioma fuera del aula.

5. Medidas de atención a la diversidad

Dado el carácter prácticamente individual de la enseñanza de los idiomas aplicados al canto, el proceso de enseñanza-aprendizaje se organiza sin dificultad de manera diferenciada para cada alumno particular, buscándose los ejercicios de lectura y práctica fonética más adecuadas para cada uno de ellos en función de sus necesidades y aspiraciones, y orientando la metodología a la resolución de sus problemas específicos.

6. Actividades complementarias y extraescolares

Se podrán realizar actividades que contribuyan al conocimiento de los idiomas y su cultura general, literaria y artística.

Apartados específicos por curso

Enseñanzas Profesionales

Curso primero – ITALIANO I

Objetivos

El estudio de las lenguas en el Departamento de Canto tiene como propósito un fin bien distinto al de una Escuela de Idiomas. En el estudio de una Lengua Aplicada al Canto hemos de destacar dos necesidades importantes. De un lado tenemos la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido y por otro la obligación no menos perentoria, de decir ese texto de manera correcta en cuanto su articulación, pronunciación y acentuación. Para ello es necesario realizar un estudio de la gramática de las distintas lenguas, con el fin de que los alumnos sean capaces de traducir su repertorio de estudio sirviéndose de diccionarios bilingües. Sin embargo y siguiendo los preceptos de la ley vigente, tras conocer bien la fonética de la lengua en cuestión, emplearemos buena parte de la hora asignada a la asignatura en escuchas, lecturas y emisiones de textos en diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.

Contenidos

1. Fonética y fonología de la lengua italiana.
2. Introducción a la gramática italiana.
3. Aproximación al sistema ortográfico de la lengua
4. Frases y expresiones útiles y frecuentes de la vida cotidiana.
5. Vocabulario relacionado con la información personal, los números, los colores, los días, las horas, la familia, las artes escénicas, los gustos deseos e intereses.
6. Traducciones sencillas.

Programa o Repertorio

El repertorio objeto a estudio en la asignatura de idioma italiano I será el repertorio propio del alumno en idioma italiano en su asignatura de canto de primer curso.

Secuenciación trimestral

En cada trimestre se trabajarán los contenidos de la asignatura de acuerdo a las necesidades de los alumnos y de su repertorio.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua italiana.
2. Conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua italiana.
3. Capacidad de lectura de textos sencillos escritos en lengua italiana.
4. Correcta reproducción hablada de las partituras de su curso que estén escritas en lengua italiana.
5. Emisión y traducción de breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. El alumno conoce el sistema fonético y fonológico de la lengua estudiada.
2. El alumno tiene un conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua estudiada.
3. El alumno tiene capacidad de lectura de textos sencillos escritos en la lengua estudiada
4. El alumno reproduce correctamente de manera oral las partituras de su curso escritas en la lengua estudiada.
5. El alumno emite y traduce breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de calificación

1. Participación en clase y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad. Se valorará hasta un 40% la asistencia puntual obligatoria a clase, así como el interés y participación del alumno durante el curso.

2. El 60% restante consistirá en pruebas escritas y orales.
3. Los alumnos deberán conseguir un mínimo de un 50% para aprobar.

4. Aquellos alumnos que, por una causa justificada, hayan comunicado a la profesor la imposibilidad de asistir a las clases, podrán presentarse al examen final

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre

Dado que la asignatura de idioma aplicado al canto está sujeta a evaluación continua, durante el curso el alumno no tendrá que recuperar pruebas parciales, pero sí demostrar la consecución de las destrezas exigidas al término del curso.

En el caso de que un alumno no obtuviera una calificación positiva en la convocatoria de septiembre, no promocionaría la asignatura y debería volver a matricularse y a examinarse en cursos posteriores.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Para la obtención de la matrícula de honor el alumno deberá de obtener la calificación de 10 y deberá de hacer muestra de una producción perfecta de su repertorio en referencia al idioma sujeto a estudio.

Curso segundo – ITALIANO II

Objetivos

El estudio de las lenguas en el Departamento de Canto tiene como propósito un fin bien distinto al de una Escuela de Idiomas. En el estudio de una Lengua Aplicada al Canto hemos de destacar dos necesidades importantes. Por un lado, tenemos la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido y por otro la obligación no menos perentoria, de decir ese texto de manera correcta en cuanto su articulación, pronunciación y acentuación. Para ello es necesario realizar un estudio de la gramática de las distintas lenguas, con el fin de que los alumnos sean capaces de traducir su repertorio de estudio sirviéndose de diccionarios bilingües. Sin embargo y siguiendo los preceptos de la ley vigente, tras conocer bien la fonética de la lengua en cuestión, emplearemos buena parte de la hora asignada a la asignatura en escuchas, lecturas y emisiones de textos en diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.

Contenidos

1. Profundización en la fonética y fonología de la lengua italiana.
2. Elementos de gramática italiana.
3. Vocabulario relacionado con la expresión de las opiniones, las propuestas, las rutinas diarias, las profesiones y la gestión del tiempo libre. El tiempo atmosférico. La comida. La ropa. La vivienda. Los viajes y desplazamientos. Las compras.
4. Traducciones algo más complejas que en el curso precedente.

Programa o Repertorio

El repertorio objeto a estudio en la asignatura de idioma italiano II será el repertorio propio del alumno en idioma italiano en su asignatura de canto de segundo curso.

Secuenciación trimestral

En cada trimestre se trabajarán los contenidos de la asignatura de acuerdo a las necesidades de los alumnos y de su repertorio.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua italiana.
2. Conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua italiana.
3. Capacidad de lectura de textos sencillos escritos en lengua italiana.
4. Correcta reproducción hablada de las partituras de su curso que estén escritas en lengua italiana.
5. Emisión y traducción de breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. El alumno conoce el sistema fonético y fonológico de la lengua estudiada.
2. El alumno tiene un conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua estudiada.
3. El alumno tiene capacidad de lectura de textos sencillos escritos en la lengua estudiada.
4. El alumno reproduce correctamente de manera oral las partituras de su curso escritas en la lengua estudiada.
5. El alumno emite y traduce breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de calificación

1. Participación en clase y presentación del material didáctico.
Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad. Se valorará hasta un 40% la asistencia puntual obligatoria a clase, así como el interés y participación del alumno durante el curso.
2. El 60% restante consistirá en pruebas escritas y orales.
Los alumnos deberán conseguir un mínimo de un 50% para aprobar.
3. Aquellos alumnos que, por una causa justificada, hayan comunicado al profesor la imposibilidad de asistir a las clases, podrán presentarse al examen final.

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre

Dado que la asignatura de idioma aplicado al canto está sujeta a evaluación continua, durante el curso el alumno no tendrá que recuperar pruebas parciales, pero sí demostrar la consecución de las destrezas exigidas al término del curso.

En el caso de que un alumno no obtuviera una calificación positiva en la convocatoria de septiembre, no promocionaría la asignatura y debería volver a matricularse y a examinarse en cursos posteriores.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Para la obtención de la matrícula de honor el alumno deberá de obtener la calificación de 10 y deberá de hacer muestra de una producción perfecta de su repertorio en referencia al idioma sujeto a estudio.

Curso tercero - ALEMÁN I

Objetivos

El estudio de las lenguas en el Departamento de Canto tiene como propósito un fin bien distinto al de una Escuela de Idiomas. En el estudio de una Lengua Aplicada al Canto hemos de destacar dos necesidades importantes. Por un lado tenemos la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido y por otro la obligación no menos perentoria, de decir ese texto de manera correcta en cuanto su articulación, pronunciación y acentuación. Para ello es necesario realizar un estudio de la gramática de las distintas lenguas, con el fin de que los alumnos sean capaces de traducir su repertorio de estudio sirviéndose de diccionarios bilingües. Sin embargo y siguiendo los preceptos de la ley vigente, tras conocer bien la fonética de la lengua en cuestión, emplearemos buena parte de la hora asignada a la asignatura en escuchas, lecturas y emisiones de textos en diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria

Contenidos

1. Fonética y fonología de la lengua alemana.
2. Introducción a la gramática alemana.
3. Aproximación al sistema ortográfico de la lengua alemana.
4. Frases y expresiones útiles y frecuentes de la vida cotidiana.
5. Vocabulario relacionado con la información personal, los números, los colores, los días, las horas, la familia, las artes escénicas, los gustos deseos e intereses.
6. Traducciones sencillas.

Programa o Repertorio

El repertorio objeto a estudio en la asignatura de idioma alemán I será el repertorio propio del alumno en idioma alemán en su asignatura de canto de tercer curso.

Secuenciación trimestral

En cada trimestre se trabajarán los contenidos de la asignatura de acuerdo a las necesidades de los alumnos y de su repertorio.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua alemana.
2. Conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua alemana.
3. Capacidad de lectura de textos sencillos escritos en lengua alemana.
4. Correcta reproducción hablada de las partituras de su curso que estén escritas en lengua alemana.
5. Emisión y traducción de breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables

(desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. El alumno conoce el sistema fonético y fonológico de la lengua estudiada.
2. El alumno tiene un conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua estudiada.
3. El alumno tiene capacidad de lectura de textos sencillos escritos en la lengua estudiada.
4. El alumno reproduce correctamente de manera oral las partituras de su curso escritas en la lengua estudiada.
5. El alumno emite y traduce breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de calificación

1. Participación en clase y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad. Se valorará hasta un 40% la asistencia puntual obligatoria a clase, así como el interés y participación del alumno durante el curso.

2. El 60% restante consistirá en pruebas escritas y orales. Los alumnos deberán conseguir un mínimo de un 50% para aprobar.
3. Aquellos alumnos que, por una causa justificada, hayan comunicado a la profesor la imposibilidad de asistir a las clases, podrán presentarse al examen final.

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre

Dado que la asignatura de idioma aplicado al canto está sujeta a evaluación continua, durante el curso el alumno no tendrá que recuperar pruebas

parciales, pero sí demostrar la consecución de las destrezas exigidas al término del curso.

En el caso de que un alumno no obtuviera una calificación positiva en la convocatoria de septiembre, no promocionaría la asignatura y debería volver a matricularse y a examinarse en cursos posteriores.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Para la obtención de la matrícula de honor el alumno deberá de obtener la calificación de 10 y deberá de hacer muestra de una producción perfecta de su repertorio en referencia al idioma sujeto a estudio.

Curso cuarto – ALEMAN II

Objetivos

El estudio de las lenguas en el Departamento de Canto tiene como propósito un fin bien distinto al de una Escuela de Idiomas. En el estudio de una Lengua Aplicada al Canto hemos de destacar dos necesidades importantes. Por un lado tenemos la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido y por otro la obligación no menos perentoria, de decir ese texto de manera correcta en cuanto su articulación, pronunciación y acentuación. Para ello es necesario realizar un estudio de la gramática de las distintas lenguas, con el fin de que los alumnos sean capaces de traducir su repertorio de estudio sirviéndose de diccionarios bilingües. Sin embargo y siguiendo los preceptos de la ley vigente, tras conocer bien la fonética de la lengua en cuestión, emplearemos buena parte de la hora asignada a la asignatura en escuchas, lecturas y emisiones de textos en diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.

Contenidos

1. Profundización en la fonética y fonología de la lengua alemana.
2. Elementos de gramática alemana.
3. Vocabulario relacionado con la expresión de las opiniones, las propuestas, las rutinas diarias, las profesiones y la gestión del tiempo libre. El tiempo atmosférico. La comida. La ropa. La vivienda. Los viajes y desplazamientos. Las compras.
4. Traducciones algo más complejas que en el curso precedente.

Programa o Repertorio

El repertorio objeto a estudio en la asignatura de idioma alemán II será el repertorio propio del alumno en idioma alemán en su asignatura de canto de cuarto curso.

Secuenciación trimestral

En cada trimestre se trabajarán los contenidos de la asignatura de acuerdo a las necesidades de los alumnos y de su repertorio.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua alemana.
2. Conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua alemana.
3. Capacidad de lectura de textos sencillos escritos en lengua alemana.
4. Correcta reproducción hablada de las partituras de su curso que estén escritas en lengua alemana.
5. Emisión y traducción de breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. El alumno conoce el sistema fonético y fonológico de la lengua estudiada.
2. El alumno tiene un conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua estudiada.
3. El alumno tiene capacidad de lectura de textos sencillos escritos en la lengua estudiada
4. El alumno reproduce correctamente de manera oral las partituras de su curso escritas en la lengua estudiada.
5. El alumno emite y traduce breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de calificación

1. Participación en clase y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad. Se valorará hasta un 40% la asistencia puntual obligatoria a clase, así como el interés y participación del alumno durante el curso.

2. El 60% restante consistirá en pruebas escritas y orales. Los alumnos deberán conseguir un mínimo de un 50% para aprobar.

3. Aquellos alumnos que, por una causa justificada, hayan comunicado al profesor la imposibilidad de asistir a las clases, podrán presentarse al examen final.

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre

Dado que la asignatura de idioma aplicado al canto está sujeta a evaluación continua, durante el curso el alumno no tendrá que recuperar pruebas parciales pero sí demostrar la consecución de las destrezas exigidas al término del curso.

En el caso de que un alumno no obtuviera una calificación positiva en la convocatoria de septiembre, no promocionaría la asignatura y debería volver a matricularse y a examinarse en cursos posteriores.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Para la obtención de la matrícula de honor el alumno deberá de obtener la calificación de 10 y deberá de hacer muestra de una producción perfecta de su repertorio en referencia al idioma sujeto a estudio.

Curso quinto – FRANCÉS I

Objetivos

El estudio de las lenguas en el Departamento de Canto tiene como propósito un fin bien distinto al de una Escuela de Idiomas. En el estudio de una Lengua Aplicada al Canto hemos de destacar dos necesidades importantes. Por un lado tenemos la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido y por otro la obligación no menos perentoria, de decir ese texto de manera correcta en cuanto su articulación, pronunciación y acentuación. Para ello es necesario realizar un estudio de la gramática de las distintas lenguas, con el fin de que los alumnos sean capaces de traducir su repertorio de estudio sirviéndose de diccionarios bilingües. Sin embargo y siguiendo los preceptos de la ley vigente, tras conocer bien la fonética de la lengua en cuestión, emplearemos buena parte de la hora asignada a la asignatura en escuchas, lecturas y emisiones de textos en diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.

Contenidos

1. Fonética y fonología de la lengua francesa.
2. Introducción a la gramática francesa.
3. Aproximación al sistema ortográfico de la lengua
4. Frases y expresiones útiles y frecuentes de la vida cotidiana.
5. Vocabulario relacionado con la información personal, los números, los colores, los días, las horas, la familia, las artes escénicas, los gustos deseos e intereses.
6. Traducciones sencillas.

Programa o Repertorio

El repertorio objeto a estudio en la asignatura de idioma francés I será el repertorio propio del alumno en idioma francés en su asignatura de canto de quinto curso.

Secuenciación trimestral

En cada trimestre se trabajarán los contenidos de la asignatura de acuerdo a las necesidades de los alumnos y de su repertorio.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua francesa.
2. Conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua francesa.
3. Capacidad de lectura de textos sencillos escritos en lengua francesa.
4. Correcta reproducción hablada de las partituras de su curso que estén escritas en lengua francesa.
5. Emisión y traducción de breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. El alumno conoce el sistema fonético y fonológico de la lengua estudiada.
2. El alumno tiene un conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua estudiada.
3. El alumno tiene capacidad de lectura de textos sencillos escritos en la lengua estudiada
4. El alumno reproduce correctamente de manera oral las partituras de su curso escritas en la lengua estudiada.
5. El alumno emite y traduce breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de calificación

1. Participación en clase y presentación del material didáctico. Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad. Se valorará hasta un 40% la asistencia

puntual obligatoria a clase, así como el interés y participación del alumno durante el curso.

2. El 60% restante consistirá en pruebas escritas y orales. Los alumnos deberán conseguir un mínimo de un 50% para aprobar.
3. Aquellos alumnos que, por una causa justificada, hayan comunicado a la profesor la imposibilidad de asistir a las clases, podrán presentarse al examen final.

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes

de Septiembre

Dado que la asignatura de idioma aplicado al canto está sujeta a evaluación continua, durante el curso el alumno no tendrá que recuperar pruebas parciales, pero sí demostrar la consecución de las destrezas exigidas al término del curso.

En el caso de que un alumno no obtuviera una calificación positiva en la convocatoria de septiembre, no promocionaría la asignatura y debería volver a matricularse y a examinarse en cursos posteriores.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Para la obtención de la matrícula de honor el alumno deberá de obtener la calificación de 10 y deberá de hacer muestra de una producción perfecta de su repertorio en referencia al idioma sujeto a estudio.

Curso quinto – INGLÉS I

Objetivos

El estudio de las lenguas en el Departamento de Canto tiene como propósito un fin bien distinto al de una Escuela de Idiomas. En el estudio de una Lengua Aplicada al Canto hemos de destacar dos necesidades importantes. Por un lado tenemos la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido y por otro la obligación no menos perentoria, de decir ese texto de manera correcta en cuanto su articulación, pronunciación y acentuación. Para ello es necesario realizar un estudio de la gramática de las distintas lenguas, con el fin de que los alumnos sean capaces de traducir su repertorio de estudio sirviéndose de diccionarios bilingües. Sin embargo y siguiendo los preceptos de la ley vigente, tras diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.

Contenidos

1. Fonética y fonología de la lengua inglesa.
2. Introducción a la gramática inglesa.
3. Aproximación al sistema ortográfico de la lengua.
4. Frases y expresiones útiles y frecuentes de la vida cotidiana.
5. Vocabulario relacionado con la información personal, los números, los colores, los días, las horas, la familia, las artes escénicas, los gustos, deseos e intereses.
6. Traducciones sencillas.

Programa o Repertorio

El repertorio objeto a estudio en la asignatura de idioma inglés I será el repertorio propio del alumno en idioma inglés en su asignatura de canto de quinto curso.

Secuenciación trimestral

En cada trimestre se trabajarán los contenidos de la asignatura de acuerdo a las necesidades de los alumnos y de su repertorio.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua inglesa.
2. Conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua inglesa.
3. Capacidad de lectura de textos sencillos escritos en lengua inglesa.
4. Correcta reproducción hablada de las partituras de su curso que estén escritas en lengua inglesa.
5. Emisión y traducción de breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas a se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera

integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. El alumno conoce el sistema fonético y fonológico de la lengua estudiada.
2. El alumno tiene un conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua estudiada.
3. El alumno tiene capacidad de lectura de textos sencillos escritos en de la lengua estudiada
4. El alumno reproduce correctamente de manera oral las partituras de su curso escritas en la lengua estudiada.
5. El alumno emite y traduce breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de calificación

1. Participación en clase y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad. Se valorará hasta un 40% la asistencia puntual obligatoria a clase, así como el interés y participación del alumno durante el curso.

2. El 60% restante consistirá en pruebas escritas y orales. Los alumnos deberán conseguir un mínimo de un 50% para aprobar.

3. Aquellos alumnos que, por una causa justificada, hayan comunicado a la profesora la imposibilidad de asistir a las clases, podrán presentarse al examen final.

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre

Dado que la asignatura de idioma aplicado al canto está sujeta a evaluación continua, durante el curso el alumno no tendrá que recuperar pruebas parciales, pero sí demostrar la consecución de las destrezas exigidas al término del curso.

En el caso de que un alumno no obtuviera una calificación positiva en la convocatoria de septiembre, no promocionaría la asignatura y debería volver a matricularse y a examinarse en cursos posteriores.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Para la obtención de la matrícula de honor el alumno deberá de obtener la calificación de 10 y deberá de hacer muestra de una producción perfecta de su repertorio en referencia al idioma sujeto a estudio.

Curso sexto – FRANCÉS II

Objetivos

El estudio de las lenguas en el Departamento de Canto tiene como propósito un fin bien distinto al de una Escuela de Idiomas. En el estudio de una Lengua Aplicada al Canto hemos de destacar dos necesidades importantes. Por un lado, tenemos la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido y por otro la obligación no menos perentoria, de decir ese texto de manera correcta en cuanto su articulación, pronunciación y acentuación. Para ello es necesario realizar un estudio de la gramática de las distintas lenguas, con el fin de que los alumnos sean capaces de traducir su repertorio de estudio sirviéndose de diccionarios bilingües. Sin embargo y siguiendo los preceptos de la ley vigente, tras conocer bien la fonética de la lengua en cuestión, emplearemos buena parte de la hora asignada a la asignatura en escuchas, lecturas y emisiones de textos en diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.

Contenidos

1. Profundización en la fonética y fonología de la lengua francesa.
2. Elementos de gramática francesa.
3. Vocabulario relacionado con la expresión de las opiniones, las propuestas, las rutinas diarias, las profesiones y la gestión del tiempo libre. El tiempo atmosférico. La comida. La ropa. La vivienda. Los viajes y desplazamientos. Las compras.
4. Traducciones algo más complejas que en el curso precedente.

Programa o Repertorio

El repertorio objeto a estudio en la asignatura de idioma francés II será el repertorio propio del alumno en idioma francés en su asignatura de canto de sexto curso.

Secuenciación trimestral

En cada trimestre se trabajarán los contenidos de la asignatura de acuerdo a las necesidades de los alumnos y de su repertorio.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua francesa.
2. Conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua francesa.
3. Capacidad de lectura de textos sencillos escritos en lengua francesa.
4. Correcta reproducción hablada de las partituras de su curso que estén escritas en lengua francesa.
5. Emisión y traducción de breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. El alumno conoce el sistema fonético y fonológico de la lengua estudiada.
2. El alumno tiene un conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua estudiada.
3. El alumno tiene capacidad de lectura de textos sencillos escritos en la lengua estudiada
4. El alumno reproduce correctamente de manera oral las partituras de su curso escritas en la lengua estudiada.
5. El alumno emite y traduce breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de calificación

1. Participación en clase y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad. Se valorará hasta un 40% la asistencia puntual obligatoria a clase, así como el interés y participación del alumno durante el curso.

2. El 60% restante consistirá en pruebas escritas y orales. Los alumnos deberán conseguir un mínimo de un 50% para aprobar.

3. Aquellos alumnos que, por una causa justificada, hayan comunicado al profesor la imposibilidad de asistir a las clases, podrán presentarse al examen final.

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre

Dado que la asignatura de idioma aplicado al canto está sujeta a evaluación continua, durante el curso el alumno no tendrá que recuperar pruebas parciales, pero sí demostrar la consecución de las destrezas exigidas al término del curso.

En el caso de que un alumno no obtuviera una calificación positiva en la convocatoria de septiembre, no promocionaría la asignatura y debería volver a matricularse y a examinarse en cursos posteriores.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Para la obtención de la matrícula de honor el alumno deberá de obtener la calificación de 10 y deberá de hacer muestra de una producción perfecta de su repertorio en referencia al idioma sujeto a estudio.

Curso sexto –INGLÉS II

Objetivos

El estudio de las lenguas en el Departamento de Canto tiene como propósito un fin bien distinto al de una Escuela de Idiomas. En el estudio de una Lengua Aplicada al Canto hemos de destacar dos necesidades importantes. Por un lado tenemos la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido y por otro la obligación no menos perentoria, de decir ese texto de manera correcta en cuanto su articulación, pronunciación y acentuación. Para ello es necesario realizar un estudio de la gramática de las distintas lenguas, con el fin de que los alumnos sean capaces de traducir su repertorio de estudio sirviéndose de diccionarios bilingües. Sin embargo y siguiendo los preceptos de la ley vigente, tras conocer bien la fonética de la lengua en cuestión, emplearemos buena parte de la hora asignada a la asignatura en escuchas, lecturas y emisiones de textos en diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.

Contenidos

1. Profundización en la fonética y fonología de la lengua inglesa.
2. Elementos de gramática inglesa.
3. Vocabulario relacionado con la expresión de las opiniones, las propuestas, las rutinas diarias, las profesiones y la gestión del tiempo libre. El tiempo atmosférico. La comida. La ropa. La vivienda. Los viajes y desplazamientos. Las compras.
4. Traducciones algo más complejas que en el curso precedente.

Programa o Repertorio

El repertorio objeto a estudio en la asignatura de idioma francés II será el repertorio propio del alumno en idioma francés en su asignatura de canto de sexto curso.

Secuenciación trimestral

En cada trimestre se trabajarán los contenidos de la asignatura de acuerdo a las necesidades de los alumnos y de su repertorio.

Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva

1. Conocimiento del sistema fonético y fonológico de la lengua inglesa.
2. Conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua inglesa.
3. Capacidad de lectura de textos sencillos escritos en lengua inglesa.
4. Correcta reproducción hablada de las partituras de su curso que estén escritas en lengua inglesa.
5. Emisión y traducción de breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de evaluación

1. La evaluación de las enseñanzas de idiomas se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los criterios de evaluación están formados por los objetivos expresos (objetivos propuestos), grado de cumplimiento y por los indicadores observables (desarrollo de las capacidades, procedimientos y conceptos). Los objetivos expresos son:

1. El alumno conoce el sistema fonético y fonológico de la lengua estudiada.
2. El alumno tiene un conocimiento básico del sistema ortográfico de la lengua estudiada.
3. El alumno tiene capacidad de lectura de textos sencillos escritos en la lengua estudiada
4. El alumno reproduce correctamente de manera oral las partituras de su curso escritas en la lengua estudiada.
5. El alumno emite y traduce breves contenidos escritos y orales vistos en clase.

Criterios de calificación

1. Participación en clase y presentación del material didáctico.

Con este criterio se pretende evaluar el interés la receptividad del alumno en clase, su preocupación por traer siempre el material didáctico y su asiduidad. Se valorará hasta un 40% la asistencia puntual obligatoria a clase, así como el interés y participación del alumno durante el curso.

2. El 60% restante consistirá en pruebas escritas y orales. Los alumnos deberán conseguir un mínimo de un 50% para aprobar.
3. Aquellos alumnos que, por una causa justificada, hayan comunicado a la profesor la imposibilidad de asistir a las clases, podrán presentarse al examen final, pero entonces se les exigirá mayor nota, un 65%, para obtener la calificación de "apto".

Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre

Dado que la asignatura de idioma aplicado al canto está sujeta a evaluación continua, durante el curso el alumno no tendrá que recuperar pruebas parciales, pero sí demostrar la consecución de las destrezas exigidas al término del curso.

En el caso de que un alumno no obtuviera una calificación positiva en la convocatoria de septiembre, no promocionaría la asignatura y debería volver a matricularse y a examinarse en cursos posteriores.

Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor

Para la obtención de la matrícula de honor el alumno deberá de obtener la calificación de 10 y deberá de hacer muestra de una producción perfecta de su repertorio en referencia al idioma sujeto a estudio.

